AYUNTAMIENTO DE PARLA
CONCEJALÍA DE PERSONAL

NOTA INFORMATIVA:

INSTRUCCIONES PREVIAS Y DURANTE LA CELEBACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION: PRUEBAS PSICOTÉCNICAS A SEGUIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Es importante leer con atención toda la información para un correcto funcionamiento.

- El acceso se realizará de forma gradual, una vez verificada la identidad de las personas aspirantes, **y comenzará 30 minutos antes del inicio de la prueba**. Con el fin de evitar demoras en el inicio de la prueba, se **RUEGA ENCARECIDAMENTE** que los aspirantes acudan a la dirección indicada a las **9:30 HORAS** del día previsto para su celebración.

- Las personas aspirantes se dispondrán en fila delante de la puerta de entrada al **AULA DE FORMACIÓN** sita en **LA PLANTA SEGUNDA** de la **JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE PARLA**, provistos del **DNI, PASAPORTE o CARNET DE CONDUCIR** (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados), **todos ellos originales y en vigor. La falta de acreditación de la identidad en los términos establecidos determinará el decaimiento de su derecho a participar en la prueba concernida y en las sucesivas, quedando, en consecuencia, excluido/a del procedimiento selectivo**.

  Deben seguir las instrucciones dadas por los miembros del Tribunal y el personal colaborador.

- Deposite encima de la mesa **ÚNICAMENTE** el DNI o documento de identificación utilizado para acceder, uno o dos bolígrafos azul o negro (no es válido estilo “pilot”)/ lapiceros (a ser posible del nº 2)**,** y si lo necesita una botella con agua en envase transparente, sin etiquetas.

- Coloque todas sus pertenencias **DEBAJO DE SU SILLA. No obstaculice los pasillos.**

- En caso de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).

- **SERÁ MOTIVO DE EXPULSIÓN hablar** durante la realización de la prueba **o copiar** por cualquier medio. En general, no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del aula y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.

- Queda expresamente prohibido en el interior del aula el uso de aparatos de telefonía, tablets, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo, ya sea electrónico o no, que permitan la comunicación con otras personas o la grabación de información. Igualmente queda prohibido portar relojes electrónicos, smartwatches, etc., durante la realización de la prueba.

- **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS BAÑOS DURANTE LA REALIZACION DE LA PRUEBA.**

- **LOS JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA SE DARÁN AL FINALIZAR LA PRUEBA, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DADAS EN SU MOMENTO.**

- **DEBERÁN ANTENDER Y SEGUIR EN TODO MOMENTO LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y POR EL PERSONAL COLABORADOR**.

En Parla, a 22 de abril de 2022